

sición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de octubre de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 8 de octubre de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña María Dolores Pacheco Alcántara, Secretaria Interventora en el Ayuntamiento de El Borge (Málaga), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña María Dolores Pacheco Alcántara, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de El Borge (Málaga) de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, modificado por Decreto 121/2001 de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña María Dolores Pacheco Alcántara, con DNI núm. 74.827.885-F, como Secretaria-Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de El Borge (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados

desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de octubre de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de septiembre de 2003, por la que se procede al nombramiento de Coordinadores Provinciales de Equipos Técnicos para la Orientación Educativa y Profesional.

El artículo 6.2 del Decreto 39/2003, de 18 de febrero (BOJA de 21) establece el procedimiento de nombramiento de los Coordinadores Provinciales de los Equipos Técnicos para la Orientación Educativa y Profesional.

Efectuadas las propuestas por las distintas Delegaciones Provinciales de esta Consejería, conforme a lo regulado en el Decreto mencionado, procede nombrar a los citados Coordinadores Provinciales.

En su virtud, esta Consejería

HA DISPUESTO

1. Nombrar como Coordinadores Provinciales de los Equipos Técnicos para la Orientación Educativa y Profesional al personal que se relaciona en el Anexo de esta Orden.

2. Los nombramientos de referencia tendrán efectos de 1 de septiembre de 2003.

3. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de septiembre de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO

<u>D.N.I.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DELEGACIÓN PROVINCIAL</u>
27.249.898	JOSÉ MANUEL GARCÍA SÁNCHEZ	ALMERÍA
31.224.638	VICENTE CASTRO GONZÁLEZ	CÁDIZ
30.482.415	M ^a ISABEL LEAL GONZÁLEZ	CÓRDOBA
24.124.412	JUAN DE DIOS FERNÁNDEZ GÁLVEZ	GRANADA
29.746.471	FRANCISCA MARTÍNEZ MOJARRO	HUELVA
25.919.494	MIGUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	JAÉN
51.862.823	JAVIER MADRID VINATEA	MÁLAGA
27.801.358	ANTONIO BIZCOCHO RUIZ	SEVILLA

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Por Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Cultura de Sevilla, de fecha 14 de mayo de 2003 (BOJA número 107 de 6 de junio), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial de Cultura de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA número 8, de 19 de enero).

Cumplidas las normas legales, reglamentarias y las bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la valoración de los méritos alegados y la resolución de las reclamaciones presentadas, en cumplimiento de lo previsto en la Base Duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las competencias atribuidas a esta Consejería por el Decreto 56/94, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal y de la Delegación de competencias efectuadas por la Orden de 16 de enero de 2002 (BOJA número 18, de 16 de febrero de 2002).

D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la Propuesta de Resolución del Concurso efectuada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican.

2. Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso, podrán optar por uno de los dos, estando obligados a comunicar por escrito, a esta Delegación Provincial y a la Dirección General de la Función Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

3. La contestación a las alegaciones formuladas por los interesados con ocasión del trámite previsto en la Base Undécima de la Resolución de la convocatoria del concurso, se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán y se efectuarán en los plazos establecidos en la Base Decimocuarta de la Resolución de convocatoria de este concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, de acuerdo con lo previsto en los

artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Cultura, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 29 de septiembre de 2003.- La Delegada, M.^a Isabel Montaña Requena.

A N E X O**DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE CULTURA EN SEVILLA**

Listado definitivo por orden alfabético de adjudicatarios de plaza y de plazas desiertas en el concurso de méritos de funcionarios convocado mediante Resolución de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de 14 de mayo de 2003:

Apellidos	Nombre	D.N.I.	Ptos.
C.Puesto	Denominación	Cuerpo	
ALONSO	ÁLVAREZ	M^a. JOSÉ	27,906,540 18,1
1503710	Negociado de Personal y Régimen Interior D.P. Cultura de Sevilla		D.10
ARRIBAS	ZARCO	M^a. DEL PILAR	28,713,285 19
1504510	Auxiliar Administrativo D.P. Cultura de Sevilla		D.10
BARQUÍN	GONZÁLEZ	M^a. ASCENCIÓN	28,401,289 17,05
1712810	Auxiliar de Gestión D.P. Cultura de Sevilla		D.10
CELESTINO	GONZÁLEZ	CÁNDIDA	28,856,176 17,05
1712810	Auxiliar de Gestión D.P. Cultura de Sevilla		D.10
CRUZ	RUS	PEDRO	26.208.510 18,25
2189010	Negociado de Depósito de la Propiedad Intelectual D.P. Cultura de Sevilla		C.10
FERNÁNDEZ	NARANJO	JUAN ANTONIO	28,453,884 19,65
2181710	Departamento de Conservación del Patrimonio D.P. Cultura de Sevilla		A.20
GONZÁLEZ	ARTEAGA	M^a. ANGUSTIAS	28.408.390 22,3
6957710	Negociado de Información y Registro D.P. Cultura de Sevilla		C.10
GUERRERO	BAREA	FRANCISCO	52.395.097 18,5
1504510	Auxiliar Administrativo D.P. Cultura de Sevilla		D.10
LAFUENTE	ARCOS	M^a. DEL CARMEN	28,524,085 11,5
1505010	Sección de Personal y Administración General D.P. Cultura de Sevilla		B.11